

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO.**

**Expediente:** 2026/30 CONTR 2026 166172

**Título:** SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERIOR DEL EDIFICIO PABELLÓN DE NUEVA ZELANDA. 2027.

**Tipo de contrato:** Servicio.

**Importe de Licitación, IVA excluido:** OCHENTA MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (80.097,21 €).

**Importe IVA:** DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (16.820,41 €).

**Importe Total, IVA incluido:** NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (96.917,62 €).

**Valor estimado (incluidas posibles prórrogas + modificaciones, sin IVA):** CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (160.194,42 €).

**Distribución de Anualidades:**

| Anualidad    | Posición Presupuestaria    | Importe (€)      |
|--------------|----------------------------|------------------|
| 2027         | 1031010000 G/54F/227.01/00 | 88.841,15        |
| 2028         | 1031010000 G/54F/227.01/00 | 8.076,47         |
| <b>Total</b> |                            | <b>96.917,62</b> |

Con fecha 7 de mayo de 2026 fue dictada Resolución del Director del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, estando prevista como forma de licitación el procedimiento Abierto, según lo previsto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social con fecha 20 de mayo de 2026 (INFORME AJ-CEHFE 2026/65).

Con fecha 18 de junio de 2026 se publicó anuncio de licitación, con plazo de presentación de ofertas el 6 de julio de 2026.

Advertida la existencia de un error sustancial en el PCAP del presente procedimiento, se procede a la revisión de los términos de aquel en aplicación del artículo 145.4 de la Ley de Contratos del Sector público que



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

|                     |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARTA FARGAS GARCIA |                                | 06/07/2026 14:04:52                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN        | NJyGw0UHHN6U6Gckp01SFmCj7va6Oq | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



establece que "En los contratos de servicios del Anexo IV los criterios relacionados con la calidad deberán representar, al menos, el 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2.a) del artículo 146." Siendo que los servicios incluidos en la presente licitación se comprenden entre los referenciados en el citado Anexo IV se procede a ajustar los criterios de valoración a las prescripciones legales, solicitando un nuevo informe a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informada por la Asesoría Jurídica con fecha 2 de julio de 2026 (INFORME AJ-CEHFE 2026/95).

Vistas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar la modificación del PCAP en los términos expuestos.

**Segundo.-** Acordar el inicio de un nuevo plazo de 18 días naturales para la presentación de ofertas a contar desde la publicación del anuncio correspondiente.

**Tercero.** Publicar el anuncio de nuevo plazo de licitación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

El Director del IECA,  
P.D. Resolución de 1 de julio de 2009.  
La Secretaria General  
Marta Fargas García



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

|                     |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MARTA FARGAS GARCIA |                                | 06/07/2026 14:04:52                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN        | NJyGw0UHhN6U6Gckp01SFmCj7va6Oq | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |